



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

MESA DE TRABAJO	
ASUNTO: INCORPORACION	
Fecha: 10/07/17	Hora: 15:10
Número: 903	Folios: 3
Expte. N°	
Urbano:	
Objeto:	

NOTA N° 142/2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 10 de Julio de 2017.-

**Señor PRESIDENTE
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación dirigida a la Gobernadora de la Provincia, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 09 de Agosto del corriente año, en base a los siguientes fundamentos.

La seguridad vial constituye uno de los principales conceptos para la vida en comunidad, integrada por el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de normas escritas y pautas de conducta de todos los actores que intervienen en la circulación a fin de evitar riesgos para la vida de las personas.

Desde esta banca hemos propuesto diversas medidas para modificar la preocupante situación actual en torno a los incumplimientos en las normas de tránsito vigentes, que generan un serio riesgo de accidentes en distintos puntos de la ciudad. La generación de multas más severas, mayor control en la vía pública y la revisión del régimen de penalidades para infractores de tránsito, que hemos propuesto en este Cuerpo deliberativo, requieren una medida de fondo para lograr el verdadero cambio cultural que exige la situación.

La clave para mejorar la situación del tránsito a futuro, reside en la incorporación de valores esenciales para la vida en comunidad: cuidado del prójimo, respeto a las normas vigentes que regulan las condiciones de conducción de vehículos y la revalorización de la vida. En ese marco consideramos fundamental trabajar en conjunto, con el debido compromiso y responsabilidad, para asistir a los jóvenes que se encuentran próximos a obtener la licencia de conducir con herramientas conceptuales en materia de tránsito, dentro del ámbito académico escolar, mediante la Educación Vial como asignatura obligatoria.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

A tal fin proponemos también la celebración de convenios de cooperación mutua con el Departamento Ejecutivo Municipal, que podrá colaborar con apoyo a través del personal de la Dirección de Tránsito, quienes conocen en profundidad las normas vigentes y el comportamiento de los conductores en la vía pública.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

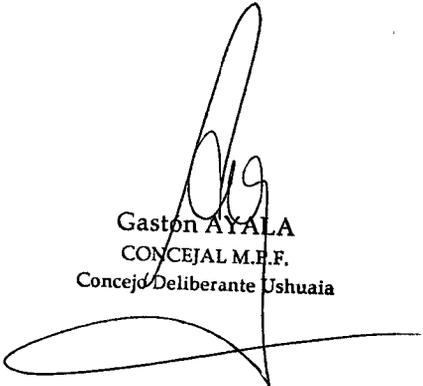
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N. AYALA

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Doctora Rosana BERTONE, con el propósito de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de implementar la Educación Vial como asignatura dentro de los contenidos obligatorios para la enseñanza de nivel secundario.

A tal fin proponemos se evalúe la factibilidad de concretar convenios de cooperación mutua con el Departamento Ejecutivo Municipal para el apoyo en el dictado de contenidos de Educación Vial con la participación de inspectores de la Dirección de Tránsito.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.



Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia